MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

"Juntos seguiremos construyendo el progreso"

RESOLUCIÓN Nº 11/2020

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DEL COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y EN CONSECUENCIA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NUMERO 01/2021 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES - AD REFERENDUM - PLURIANUAL EJERCICIO 2021-2022".----------

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 30 de octubre, en la cual remite el expediente con las documentaciones referente al pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2020 para la adquisición del "Provision Combustible" para uso Municipal para su estudio y consideración; y,

CONSIDERANDO: Que, al analizar el contenido de las documentaciones presentadas, conforme a las disposiciones del Art.216 de Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,

Así también, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal; igualmente el artículo 216 dispone que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones por Concursos de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.----------

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, la Junta Municipal de Domingo Martínez de Irala, reunida en consejo y **EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

R E S U E L V E

Art. 1º.- *APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DEL COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y EN CONSECUENCIA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NUMERO 01/2021 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES - AD REFERENDUM - PLURIANUAL EJERCICIO 2021-2022.----------*

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la honorable Junta Municipal de Domingo Martínez de Irala a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinte.----------

Sabrina Delvalle Maciel
Secretaria J.M.

Alberto Ramón Almada Fariña
Presidente J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Domingo Martínez de Irala, 31 de octubre de 2020

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal